

PRECIO
DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre . . . 6 rs.

Anuncios,
remitidos, comunicados, etc.,
á precios convencionales.

Se publica todos los Domingos.

EL DEMÓCRATA

REDACCIÓN

Mayor, 38.

ADMINISTRACIÓN

Cojo, 4, pral.

Toda la correspondencia se dirigirá al administrador de este periódico D. LUIS GONZÁLEZ FARRAT.

Director: D. ALICIO CARAVACA Y LOPEZ

AÑO II

Villena 22 de Marzo de 1891

NÚM. 32

Las elecciones próximas.

Ya va haciéndose hora de preparar trabajos para hacer frente á los carlistas en la próxima lucha electoral.

Se acerca otra ocasión propicia para demostrar á los advenedizos que nos gobiernan sin el voto de sus conciudadanos, que están de sobra en las esferas del poder porque la opinión pública y la propia dignidad demandan que se retiren á la vida privada á purgar sus errores y ligerezas.

Si la última elección fué preparatoria para la que se avecina, empiéncese á formar las huestes que lucharon por la libertad para destruir á la minoría, que todavía se presenta altanera y orgullosa después de una derrota terrible, en la contienda que han de entablar en plazo breve.

Otros, que no fueran los que dirigen la política reaccionaria en esta localidad, al sentir la herida que en su amor propio exagerado produjeron los 606 votos de mayoría que los liberales obtuvieron, al convencerse que el pueblo en masa los repudia por innecesarios, estériles y anti-páticos, al mirarse los rostros enrojecidos por la vergüenza que debieron sentir ante deshonrosa derrota, al considerar la impotencia de sus adeptos y multicolores correligionarios, bajaran con la mirada fija en el suelo y cubiertos de cilicio, para no volver jamás á intentar escalar el poder por modos tan escandalosos y censurables como lo escalaron.

Si, méritos suficientes á ganar el cariño de los villenenses, sin condiciones para administrar intereses comunes, sin las simpatías de esta liberal Ciudad, se atrevieron los eternos enemigos de todo progreso á arrebatarse el poder de las manos de los que llevaban á este pueblo por la senda del bienestar, á los que sacrificaron sus intereses en beneficio de la común vida local; sin miramientos á la honradez acrisolada de aquellos concejales, abrieron un proceso, sin duda con el sano propósito de manchar la honra agena, que otro móvil no aparecía en aquella brusca acometida.

Estos recuerdos grabados en la conciencia de un pueblo, mueven á todos á buscar la revancha justa, á volver por el derecho pisoteado, á buscar la justicia; pero no por los medios arteros y asquerosos de la violencia y el cinismo, sino por los honrosos y dignos de la legalidad.

En los comicios debemos buscar reparación á los ultrajes inferidos á la liberal Villena, en los comicios debemos derribar á la estatua de pies de barro que nos amenaza con ridículo descaro, en los comicios debemos probar que un pueblo sabe volver por su dignidad pisoteada y por su honor escarnecido, en los comicios deben hundirse en la nada á los reaccionarios para entronizar á los defensores de la libertad y del progreso.

Sin temer á las amenazas y coacciones que cuadran perfectamente en la marcha hácia atrás de los reaccionarios, recórranse á los electores para que vuelvan á acudir en esta nueva lucha para salvar á Villena de otra era de infortunios y desdichas.

Con la valentía del que busca dentro de la legalidad el derecho, publiquense los deseos de la mayoría de los vecinos de esta sufrida y liberal Ciudad, deseos vivísimos que sienten por dar el premio á los hijos que saben por ella sacrificar su vida, imponiendo el castigo á que se han hecho acreedores los que persiguen sin descanso á los buenos liberales.

Cuando á pesar de las escasas simpatías que gozan los que nos gobiernan, se aferran al poder con tanto empeño, es por algún móvil egoísta, es por satisfacer sus tendencias y ambiciones y esto debe acabar, porque lo demandan la consumo la justicia y la razón.

Si en el mes de Mayo existen las mismas aspiraciones que en el mes de Febrero, volverán los liberales á obtener otro triunfo y empezará desde aquel momento una etapa regeneradora que purificando la gestión administrativa municipal prepare la política de avance que desea la opinión en general.

Las agrupaciones liberales deben ponerse de acuerdo en las presentes circunstancias para no dejar pasar el tiempo y unir voluntades para poder sacar triunfante una candidatura demo-

crática que imponga los principios de justicia en el seno de la corporación municipal, evitando que se haga de la gestión de los intereses comunes una explotación asquerosa en beneficio de los correligionarios y en perjuicio de los liberales.

¡Si yo fuera alcalde!...

Dice un antiguo cantar:

«No hay cosa que más desvelo
que vivir junto á un herrero,
acostarse sin cenar
y amanecer sin dinero.»

Pues miren ustedes lo que son las cosas. Yo he vivido entre un herrero y un tonelero. No me he acostado nunca sin cenar; pero he cenado mal y poco muchas noches. He amanecido sin dinero días bastantes para formar algunos años, y, sin embargo, nada de esto consiguió desvelarme.

Tengo la costumbre, ya en la cama, de hacer un detenido examen de mis obras en el día. Repaso y peso en mi conciencia el mal y el bien practicados; pido á Dios me perdone si en algo he pecado por ignorancia, y la tranquilidad de mi conciencia me brinda un sueño dulce y apacible que muchos me envidiarán, y que no turban ni el marfillo del herrero, ni la leucasa cena, ni la carencia de dinero.

A pesar de esto, verán ustedes como hace pocas noches vino á turbar mi normal reposo una idea, un pensamiento inspirado, sin duda, por el demonio que, según dicen, solo se ocupa en tentar á las almas buenas.

A punto ya de dormirme fué cuando esta idea nació en mi cerebro.

—¡Si yo fuera alcalde!...

Omito decir á ustedes las vueltas que esta maldita idea me hizo dar en la cama.

—Pero, señor!—pensaba yo—¿Cómo se me ha podido ocurrir tal disparate?

Si yo ni aún he leído la ley municipal, si no conozco la administración, si no cuento con simpatías en mi pueblo, ¿cómo ni por qué podría yo pensar en tal cosa?

Y parecía que una voz secreta me decía:

—¡Calla, simplón, que otros con tus mismas circunstancias bien se han pavoneado con las varas!

Y tanto y tanto se arraigó en mí esta idea, que caí al fin en la tentación, y me dije:

—Pues nadie me vé ni me oye; vamos á ver qué haría yo si fuera alcalde.

Y combiné el siguiente programa:

—Si yo fuera alcalde, si llegara á esa altura por la que tanto se desvelan muchos, lo segundo que haría sería suprimir las Ordenanzas municipales por los muchos artículos de que constan.

Componer mi calle y los caminos que á mis fincas condujeran.

(Esto de las calles y caminos los tendría bien cuidados y espedidos por si algún día tenía que huir).

Si los vecinos de otras calles se quejaban, con oído sordo estarían pagados, y lo mismo haría con todos los que se quejasen.

Al adversario que en algo faltase... garrotazo limpio.

(No garrotazo material, entiéndase bien).

Al que obstruyere las aceras con escombros, carros, maderas ú otro cualquier impedimento, no le valdría la caridad... si no era amigo. Si lo era, todo estaba bien.

Si en la plaza mercado se causaban perjuicios á los vendedores... que se fueran á otra parte con sus géneros.

Entraría en el teatro sin pagar... estaría en la Presidencia tieso como un pergamino... y si alborotaban algunos... que alborotaran.

La charria de Tenorio callejero con el atractivo de mi autoridad... y al que me pusiese un apodo cualquiera... lo baldaba sin compasión.

En una palabra: para los amigos... bizcochos y jerez.

Para los contrarios... pan de centeno y vino agrio.

Y con este sistema tendría la seguridad de lograr que los 606 que el 1.º de Febrero me dieron calabazas, se convirtieran en Mayo en 909... ó en 1012, que todo podría ocurrir.

—Pero, D. José; eso es lo segundo que usted haría si fuera alcalde; ¿y lo primero?

—Teneis razón: Pues lo primero, queridos lectores, sería presentar la dimisión, por conocer lo que no conocen todos; esto es, que no he nacido para alcalde.

¡Verdad que esto me valdría muchos aplausos?...

Y muchas simpatías.

Y me haría pasar por hombre de talento.

Punto y aparte.

No pudiendo corresponder particularmente á las muchas felicitaciones que se me dirigieron el día de San José, hago presente mi gratitud á todos, y el afecto que á todos profeso.

También recibí varios regalos entre los cuales figuran un peine claro de marfil, unas botas de montar y una felicitación litografiada muy bonita de mi sastrero en la cual me suplicaba le saldase la cuenta.

¡Qué Dios se los pague á todos... y ya les daré propina cuando mejore de suerte!

Solo faltó... una serenata!...

D. José.

Una causa.

En la de robo de la administración de consumos de esta ciudad fueron procesados Eduardo Lopez Requena, su hijo Gabriel Lopez, Francisco Saez (á) Frasquitete y Diego Ferriz (á) Abercoque.

Se celebró el juicio oral por Jurados, durante los días 12 y 13 del corriente é inutil creemos decir que se siguieron los debates con vivísimo y creciente interés por los villenenses que llenaban la sala de la Audiencia, siendo este interés la causa de que se comentarán con profundo disgusto ciertas y determinadas recusaciones que, á no haber sido cortadas con esquisita oportunidad, hubiesen producido ciertamente gran perturbación en la buena y recta administración de justicia.

La acusación fiscal estuvo brillantemente sostenida por el distinguido abogado fiscal D. Bernardo Longué, demostrando de una manera indubitable tanto en la precisión, laconismo y claridad de sus preguntas cuanto en su notabilísimo discurso de acusación, sus profundos conocimientos y su indiscutible idoneidad para el difícil y espinoso cargo que desempeña.

La acusación particular en representación del arrendatario de consumos, José García Leal, estuvo encomendada á nuestro querido amigo el letrado D. Rafael Charques que demostró una vez más que es un orador de primera magnitud y sus profundos conocimientos en la ciencia del derecho. Villena debe estarle altamente agradecido, pues, haciéndole justicia, trató á nuestro querido pueblo con el cariño y el entusiasmo con que hubiese podido tratarlo el más amante de sus hijos. Demostró de una manera indudable la culpabilidad de los procesados é hizo grandes y merecidos elogios del Sr. Juez de Instrucción de Villena D. Lino Torres y del Capitán de la Guardia Civil, Sr. Montoya por sus acertadas gestiones en el descubrimiento del delito.

La defensa de los procesados estuvo encomendada á los letrados D. José M.º Alfonso y D. Nicolás Castello. El primero defendió á Eduardo Lopez y Frasquitete y el segundo á Gabriel Lopez y Diego Ferriz.

El veredicto fué de culpabilidad considerando á los tres primeros como autores del robo y al último como encubridor.

El tribunal de derecho dictó sentencia condenando á Eduardo Lopez y Frasquitete á 14 y 12 años respectivamente de cadena; á Gabriel Lopez á 10 años de prisión mayor y á Diego Ferriz á 5 meses de arresto mayor.

El veredicto mereció elogios de cuantos presenciaron los debates por su acierto y rectitud lo mismo que la sentencia del tribunal de derecho por lo que respecta á la aplicación de la ley.

Servicio exclusivo de EL DEMÓCRATA

En obsequio á nuestros favorecedores publicaremos en lo sucesivo dentro de esta sección exclusiva de nuestro periódico, una serie de artículos inéditos originales de escritores tan reputados como D. Emilia Pardo Bazán, D. Eusebio Blasco, D. Nicolás Salmerón, D. Antonio Sánchez Pérez, D. Eduardo de Palacio, D. Luis Taboada, D. José Zahonero, D. Manuel Matoses, D. Federico Urrecha, D. Salvador Rueda, D. Alfonso Pérez Nieva, D. Juan Pérez Zúñiga, don Luis Royo Villanova, D. Angel del Palacio, don José Miralles y Gonzalez, D. Angel Rodriguez Chaves, D. Rafael Altamira y otros de indiscutible mérito, con cuya colaboración se honrará nuestro modesto semanario.

Damos comienzo hoy por uno de D. Antonio Sánchez Pérez, de bellísima pureza literaria, y que se titula

El tío Paco.

(COLABORACIÓN INÉDITA).

En dinero y caudal, la mitad de la mitad.

¿Ustedes no sabrán quien es el tío Paco? Es muy natural: como que no lo sabe nadie. Es un personaje del cual hablamos, tiempo ha, casi todos; pero al que ninguno conocía: era, así, algo parecido al *Sargento Utrera*, que reventó de puro fofo; ó á los hijos de *Quitolis* que cuanto más grandes, eran más brutos; ó á la chica de la *Señal Iglesia*, que de puro horrible hacía gracia; ó del famoso y nunca bien ponderado Preste Juan de las Indias; ó del Rey que rabió, en cuyo tiempo tantas cosas se hicieron; ó *al otro*, ese otro tan célebre y que lo dijo todo.... Pues bien, lo repito, una cosa así es, ó era, hasta hace pocos lustros el tío Paco, del cual se decía á menudo, hacía mediados de este siglo, y aún bastantes lustros después, que *venía siempre con la rebaja*.—La frase, *Y el tío Paco, con la rebaja*, ó esta otra forma *Ya vendrá el tío Paco, con la rebaja*, vino á sustituir al *quitosté hierro*, que servía antes para expresar la misma idea.

Pero que el tío Paco de la rebaja sea un personaje fantástico, tan puramente imaginario como el Preste Juan, el Rey que rabió, el Archirámpano de Sevilla, etcétera, no significa en modo alguno, que huelguen sus buenos oficios de rebajar lo menos, lo menos un setenta por ciento de lo que las gentes, muy aficionadas de suyo á la hipérbolo, cuentan y dicen y propagan.—Ahora mismo, sin ir más lejos, muy fresco y muy reciente está lo sucedido con ocasión de haberse instalado el Banco de España en el edificio de su propiedad, construido de nueva planta y á todo coste, en la anchurosa calle de Alcalá. Dijose y se repitió con insistencia, y aún los periódicos reprodujeron la noticia, que el opulento establecimiento de crédito, para solemnizar su nueva instalación, había repartido *cientos mil pesetas* entre varios asilos de beneficencia.

Si he de hablar á ustedes con franqueza: cosa me pareció increíble. *Cien mil pesetas* son demasiadas pesetas para malgastarlas en cosas de tan poco lucimiento como socorrer á los necesitados: Si se tratase, ponga por caso, de regalar una escribanía de oro á tal ó cual personaje político, podía pasar, pero socorrer á los pobres? ¿para qué? Esos con un puñado de pequeños chicos están contentos: y todo lo que por ellos se haga es demás, porque ni lo agradecen, ni lo estiman; es como si se tirase á la calle.... Y siendo estas, no mis opiniones propias, si no las opiniones más generalizadas entre los hombres dinerosos (como lo son los accionistas del Banco de España) ¿qué desde luego que de las cien mil pesetas de limosna, habría que quitar pesetas, ó en otra forma, que vendría el tío Paco con la rebaja.—Y vino en efecto el tío Paco, y vino con tales ímpetus que del primer empujón rebajó... *ochenta y cinco mil pesetas*... ¡casi nada!

Es decir, que las *cientos mil pesetas* de la noticia primitiva, echada á volar Dios sabe por quien, quedan reducidas á la humildísima cantidad de *quinientos mil pesetas*, que se habrán repartido, para ellos solos, los más de cien mil menesterosos que existen en la Villa y Corte.

Adviértase que en eso de llamar yo, como he llamado, *humildísima* á la cantidad de quinientos mil pesetas, hay lo que Don Hermógenes, de *La Comedia Nueva*, explicaba con sus graciosos distingos. La cantidad no es humildísima por sí misma, ó en sí misma, ó como se diga; por que *«nada hay que sea poco ni nada por sí, sino respectivamente.»* Así, la cantidad de quinientos mil pesetas que *para mí* sería enorme, verdaderamente fabulosa... tratándose del Banco de España, del primer establecimiento de crédito de nuestro país es, no vacilo en decirlo, una miseria, una nonada, una mezzquindad.—Cuando acaban de gastar millones y más millones de pesetas en labrar un edificio de cuyo mérito artístico no quiero ni debo hablar ahora; cuando los accionistas se reparten dividendos cada vez mayores; cuando todo demuestra la prosperidad de los negocios, no muy amplios, ni muy variados, del afortunado establecimiento; regalar tres mil duros de limosna á todos los pobres y á todos los asilos de caridad de Madrid, tiene algo de sarcasmo sangriento... Creo que habría sido preferible no regalar nada.—Hay que tener en cuenta, para apreciar lo que

esto significa, que se trata de un establecimiento privilegiado; prestamista de todos los gobiernos; pozo al que van á parar, por distintas corrientes, todos los caudales del país; y que se trata, además, de un suceso, como el de la construcción del primer edificio propio, y labrado *ad hoc*, de la Sociedad; acontecimiento que no ha de repetirse nunca.—Se comprende que en esos gastos que han de realizarse con periodicidad se escatime algo, que al fin y al cabo, la previsión está considerada como una virtud; pero cuando el gasto se realiza de una sola vez y para siempre, me parece que se está en el caso, como el talgo dice, de echar la casa por la ventana.

El Banco, no obstante, lo ha entendido de otra manera, y no ha echado por la ventana ni la casa, ni cosa alguna; ha enviado quinientos mil pesetas no sé á quien, para que las distribuyera entre los pobres y se ha quedado tan tranquilo, como el famoso Juan de Robres de que habla el epigrama y que

«fundó este santo Hospital;
pero ántes hizo los pobres.»

Porque ya se habrán ustedes enterado, digo, esto lo sabe todo el mundo, de que el Banco Español con sus privilegios y demás ventajas es la ruina de España, aunque sea la fortuna de sus felices accionistas. Pero no he de insistir en estas lastimosas (aunque verídicas y justificadas) consideraciones... Conste, y esto era lo que yo por hoy me proponía, conste que se hizo circular no sé por quien ni con qué propósito, la noticia de que el Banco de España había destinado para los pobres *cientos mil pesetas* (lo cual era en realidad bien poca cosa para el Banco); y así mismo que vino el tío Paco con la rebaja y las *cientos mil pesetas*, se redujeron á *quinientos mil*; ni siquiera llegaron á *cientos mil reales*... ¡imposible parece que teniendo palacio tan grandes se den limosnas tan pequeñas!

Después de esta humilde parodia de *La Alda de San Lorenzo* solo me resta desear á mis lectores que no se vean en la necesidad de ser socorridos por el espléndido Banco de España.—Amén.

ANTONIO SANCHEZ PEREZ.

Madrid 20 de Marzo de 1891.

Sección Literaria.

Proceso Marín.

(ESCRITO DE LA ACUSACIÓN PRIVADA).

A la Sala. Respetable tribunal: señores jurados. Con profundo pesar vengo hoy á ocupar el asiento de la acusación privada, porque es mi objeto, señores, bien distinto del que en un principio me propuse para resolver favorablemente este juicio.

Mi situación es penosísima; vosotros lo comprendéis así en el momento que admitís este escrito, preparatorio de un recurso de casación por infracción de ley.

Si conocimiento previo de las partes interesadas y con innegable y absoluta infracción de lo dispuesto en los artículos 649 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento criminal hasta el 6.º inclusive, háis abierto el juicio oral de este proceso, y el tribunal ha aceptado la defensa del reo Marín patrocinada por la caustica pluma del insigne (¡chúpate esa, que yo también me la he chupado!) escritor villenense D. Joaquín Vera.

¿Cómo es esto, señor Presidente? ¿Son estos los fueros de la Justicia histórica? ¿Son estas las leyes del Derecho común? ¿Cómo habéis permitido la prueba de la parte contraria en un escrito (folio 30 del rollo) en que no solo se atacan, ejerciendo coacción manifiesta, los derechos de mi defendido D. Juan Alamy, si que también la indiscutible seriedad y la dignidad probada é indiscutible del acusador privado?

Para probar estos hechos he de permitirme la libertad de hacer historia.

Como acusador privado heube en un principio de defender la mayor ó menor «pobreza... de nombre» del Sr. Alamy, puesta en tela de juicio por el señor Marín Requena.

Mi defendido, en carta particular que tengo á la vista, dióme las gracias en forma correcta y atildada, como solo saben hacerlo los buenos literatos, y por mi conducto solicitó el apoyo del Sr. Caravaca para dirimir el asunto conforme á derecho.

Sea que el Sr. Caravaca estuviese ocupado en otros asuntos de mayor cuantía, sea que la pereza, innata en todo buen escritor, le impidiese contestar á mi patrocinado, fué el caso que el Sr. Marín sin andarse por las ramas acudió al apoyo del reconocido é ilustrado poeta Sr. Vera, quien vino á poner los puntos sobre las *ies* de un modo demasiado lisonjero para su defendido, aunque harto calumnioso con respecto á la acusación privada representada por el que tiene el honor de dirigros este escrito.

¿Dónde ha leído el Sr. Vera mi supuesta acusación contra él por el fútil motivo de que haya ó no haya hablado bien de las mujeres? ¿Dónde? ¡En ninguna parte!

Hé aquí uno de los hechos calumniosos que pretendo demostrar en primer término. Si algo dije me á las mujeres se reíriese (y prejuzgo que de ellas no hablé por lo que ahora se verá), fué solo con respecto á las suegras, cuya defensa extemporánea ha sabido hacer con tanto calor en números anteriores mi dignísimo amigo y compañero Sr. Vera.

¿Me refería yo á la hermosa mitad del género humano? ¡No! Me refería solo á las suegras.

Por lo fundamental de este hecho es de la competencia del Tribunal del Jurado conocer de las causas de aquel emanadas, y porque el delito se ha cometido por medio de la imprenta; en conformidad de lo que dispone el apartado 2.º del artículo 4.º de la ley de Jurados.

De forma que viene á quedar probado el interés ilegal del Sr. Vera al defender capciosa y sugestivamente (artículo 721 de la ley de Enjuiciamiento criminal) un derecho de razón que en el presente caso no compete á su patrocinado y sí al mío por los hechos fundamentales que acabe de exponer con toda claridad de respetos al tribunal y á los señores jurados.

¿Dónde he visto el Sr. Vera que yo llamara gallito de redacción al Sr. Marín Requena? Es acaso motivo suficiente para juzgar de mis escritos un rasgo de pluma mal hecho ó un párrafo deshilitado en el que se diga alguna cosa que no se pretendió decir?

Este es otro de los hechos que constituyen mi recusación. Por él y porque con frases de conocida intencional maliciosa pretende el Sr. Vera dejar mal parada la intachable «conducta... literaria» del señor Alamy y desamparando el derecho de esta acusación privada, encubriendo á la par los punzantes piropos que en el escrito origen de este proceso dirigiera el Sr. Marín á mi defendido, procede de la competencia del Tribunal del Jurado para conocer del delito de encubrimiento, porque «son encubridores», según el artículo 16 del Código penal, los que con conocimiento de la perpetración del delito, sin haber tenido participación en él como autores ni cómplices, intervienen *con posterioridad* á su ejecución de alguno de los modos siguientes:

1.º Aprovechándose por sí mismos ó auxiliando á los delinquentes para que se aprovechen de los efectos del delito.

2.º Ocultando ó inutilizando el cuerpo, los efectos ó los instrumentos del delito para impedir su descubrimiento.— Con cuyo espíritu concuerda el inciso 4.º del artículo 17 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Así, pues, pido en defensa del derecho que tiene como caballero mi patrocinado que se abra inmediatamente juicio de prueba y discusión de los puntos relativos á la responsabilidad civil de las otras partes, de conformidad con lo dispuesto para estos casos en el artículo 655 de la ley de E. C., debiendo celebrarse como es de rigor ante el Tribunal de derecho cuya presidencia corresponde, sin premisas ni coartadas, al distinguido escritor público D. Alicia Caravaca.

En tales hechos y supuestos se funda mi recurso de casación ante la ilustrada defensa de la parte contraria, por ser de justicia que pido, etc.

S. CERNUDA.

Otro sí. El caracterizado federal Sr. Carrulla, á quien imponemente llama en su escrito el Sr. Vera *ripidiabilias* (que en suavo-pontificio quiere decir *rapaceñas*), acaba de dirigirme una atenta carta solicitando mi defensa, es decir, la suya, para mostrarse parte en este proceso por las calumnias graves que supone haberle sido injuriadas por D. Joaquín al llamarle *ripidiador de biblias*. La Sala tendrá en cuenta este nuevo incidente. Fecha ut retro.

S. C.

A la bellísima Señorita

MARÍA AGUILAR.

Hay quien dice, que tus ojos son hermosos como el cielo, y son grandes como soles y son cual la noche negra.

Envidia tengo á quien pueda mirar la luz que hay en ellos, y extasiarse en contemplarlos y envolverse en sus reflejos.

Una vez, ¡tan solo una! atrevido quisiste verlos, y tuve que desistir antes de lograr mi intento;

Pues cobardes mis pupilas de tus pupilas huyeron, por no morir abrasadas de las tuyas en el fuego.

Desde entonces, si á mi paso en mi camino te encuentro, quiero mirarte, y... vacilo; huyo de tí, y... te desee.

Quiero encontrarte y... me escondo; anhele verte y... te temo; quisiera verme en tus ojos, y solo al pensarlo, tiemblo.

¡Felices los que atrevidos miran hacia el sol sin miedo! ¡Pobre de mí, que cobarde no me atrevo á ver el cielo, y he de vivir apurando

el insaciable deseo, de contemplarme en tus ojos hermosos grandes y negros!

JOAQUÍN VERA.

Desde Alicante.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Ya tenemos en perspectiva un día de luto en Alicante, pues ha sido firmada por el Capitán General del Distrito la sentencia de muerte del carabiniere Manuel Rey. Para evitar la ejecución de esa terrible sentencia, se están poniendo en juego toda clase de influencias, y ojalá den éstas el resultado apetecido. Mas de setenta telegramas han sido expedidos á Madrid, entre los que se cuentan los mandados por la Cámara de comercio. Claustro de profesores del Instituto, Lógicas masónicas, Diputación provincial, Ayuntamiento, Escuelas de niños y cuantas corporaciones y sociedades hay en Alicante. Los señores Canalejas y Ruiz Capdepón han pedido al Sr. Cánovas que aconseje á la Regente la concesión del indulto, y el Presidente del Consejo prometió influir con el Ministro de la Guerra para que así lo propusiese. Con igual objeto han visitado á S. M. los diputados por Alicante y Coruña y todos confían en que esta Señora ejerza la más hermosa de sus prerrogativas en favor del infortunado Manuel Rey.

Con motivo de haber sido nombrado Director de este Instituto el Sr. D. Emilio Senante, ultramontano en grado superlativo, se dice que hay marejada entre los catedráticos que forman este claustro. Ha presentado la dimisión de su cargo el que ejercía de Secretario, y tengo entendido que ninguno de sus compañeros lo quiere aceptar y se hallan dispuestos á dimitir antes que ejercer cargo alguno.

Si esto es así, ya debiera servir de lección á aquellos que llevan la política á Centros tan respetables como nuestros establecimientos de enseñanza.

Los trabajos de coalición republicana pactados aquí en Octubre de 1889, han sido de nuevo emprendidos ahora y se han visto coronados del éxito más lisonjero. Las bases se leyeron en el meeting celebrado en el Teatro-Circo y es un trabajo que interesa á los republicanos de todos los matices. Se nombró una comisión ejecutiva para los trabajos electorales, y todos se hallan animados de los mejores deseos para luchar con entusiasmo en las próximas elecciones municipales. La mesa quedó constituida, con los señores D. Casimiro Ravey, posibilista como presidente; D. Alberto Terol, federal, y D. José M. Santelices, zorrillista, como Secretario.

El día 15 se organizó una agradable velada en el Círculo de cazadores, para obsequiar al fecundo novelista D. Enrique Perez Escrich que ha pasado el invierno entre nosotros.

De seguridad personal no hemos adelantado un paso. Salimos á robo por día, cuando no son varios en uno mismo.

Suyo affmo.

F. NAVARRO.

Alicante 20 de Marzo de 1891.

Desde Petrel.

Sr. Director de EL DEMÓCRATA.

Muy Sr. mío y distinguido amigo: Con gusto hemos visto en su ilustrado periódico que en su número 30 se ocupa de este pueblo, y puesto que yo me prometo ponerle al corriente de cuanto ocurra, podrá, si lo tiene á bien, poner de manifiesto lo bueno y lo malo de todos los que se ocupan en asuntos que pertenezcan al público; por de pronto le reseñaré la acogida y comentarios del referido número.

Amante de la moral, en primer término, dispuesto con imparcialidad á juzgar los hechos tanto del clericalismo como de cuantos se desquiden en el cumplimiento de su deber; el suelto que alude al uso que hacen los frailes de las... manos blancas, fue leído con avidez por las personas más ilustradas de este pueblo. Muchas de ellas ignoraban lo sucedido y cuidarán de la familia con gran tino. Comentado el hecho no pudieron por menos que censurar la grosería manifiesta, de admitir referencias, de ellas, hombres que si bien representan una clase respetada no deben considerarse mimados para entregarse cándidamente á tan apasionados y fanáticos deberes que constituyen ignorancia del respeto que ellas mismas debían imponerse para que todos respetasen el honor tan mal considerado por los que nunca podrán devolverles lo que ellas les ofrecen.

Con lo que se ofrece de V. atento amigo y S. S. q. b. s. m.

EL CORRESPONSAL.

Petrel 13 de Marzo de 1891.

Teatro Chapi.

La falta de espacio en el presente número nos impide hacer, como fuera nuestro deseo, un examen minucioso de las zarzuelas que durante la pasada se-

mana, hemos visto desfilan por el palco escénico le nuestro teatro, interpretadas por la Compañía que dirige D. Ricardo Zavala.

Entre otras, ya conocidas de nuestro público, hemos presenciado la representación de «El Alcalde interino», «al agua patos», «El Plato del día», «El Trovador», «Milord Quico» y «Los Inútiles».

Nos ha gustado mucho «El Trovador» zarzuela valenciana original de nuestro amigo D. Juan Colom, en la que la Sra. Verdecho y Sr. Rius hicieron unos *Pascualos* admirables.

En la bilingüe «Milord Quico» también la Sra. Verdecho y Srta. Carrascosa hicieron sus dotes de actrices valencianas que les valieron justos y merecidos aplausos del público.

Hemos notado en la generalidad de las obras presentadas, que han adolecido de falta de ensayos é insistimos en que, es lástima que por falta material de tiempo, no resulte un conjunto tan perfecto como indudablemente resultaría, si los directores de esta compañía, dispusieran del tiempo y de los elementos necesarios para ponerlas en escena á su placer.

La Sra. Verdecho, gusta en todas las funciones. La Srta. Carrascosa hace verdaderos esfuerzos por salir airosa en todos sus papeles. La Sra. Llorens, siempre bien.

Los Sres. Zavala y Rius no tienen *pero*. Los demás, hacen lo que pueden, y áro les aconsejamos que estudien mucho.

La orquesta trabaja con verdadero empeño; con pocas campañas como la actual pronto veremos un profesor en cada muchacho. Aplaudimos su buen deseo y felicitamos á su director.

Ayuntamiento.

Sesión del 21 Marzo de 1891.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior se acordó nombrar Comisionado de quintas á D. Ignacio Villa Bernal; adicional á la 2.ª sección del primer distrito la calle de la Libertad; conceder permiso para reolectar su casa calle del Raso, número 1, á D. Eleuterio García Estasio; conceder permiso para reparaciones en su casa de la calle del Chicho, núm. 6 á D.ª Inocencia Llobregat; conceder igual permiso á Francisco Navarro Castaño para hacer reparaciones en la casa que habita en la calle Mayor, núm. 16 por la parte del callejón del Chicho; declarar exceptuado temporalmente del servicio militar á Enrique Gisbert Boronat, n.º 25 del recuadro de 1890 que se celebre la función religiosa del «Voto» el domingo inmediato á Pascua de resurrección, según costumbre; nombrar maestro de obras municipal á D. Manuel Piñón Canelles, interin dante la enfermedad de D. Cristóbal Cubero, que lo es en propiedad; y por el concejal D. Trinidad de Juan se suplicó á la Comisión de policía urbana el pronto despacho del informe á la instancia de Vicente Ciscar Luna en solicitud de permiso para levantar un barracón en la plaza del Rollo.

Edicto.

Don Rafael Selva Mergelina, Alcalde Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: Que con arreglo al art.º 152 del Reglamento para la ejecución de la Ley de 13 de Abril de 1877, y según el acuerdo del Ayuntamiento, se somete el proyecto de edificio para Escuelas públicas que se ha de construir en los terrenos que ocupaba el ex-convento de San Francisco, á una información pública, por término de quince días, á contar desde la fecha de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Lo que se anuncia al vecindario para su conocimiento y efectos consiguientes.

Villena 21 Marzo de 1891.—RAFAEL SELVA.

En otro Edicto que recibimos del Sr. Alcalde, y no insertamos íntegro por falta de espacio, se hace constar, que la calle de la Libertad, queda adicionada á la 2.ª sección del primer distrito electoral.

Sección local y general.

Ha dicho la prensa que en la provincia de Tarragona se había presentado la filoxera, atribuyéndose en un principio á *barbados* procedentes de viveros de la capital.

Habiendo practicado el personal del servicio Agronómico un reconocimiento detenido, no ha encontrado indicios de dicha plaga.

El jueves por la noche el alcalde y el teniente de la guardia civil, sorprendieron en el café de las cuatro esquinas á doce hombres por suponer que estaban jugando á los prohibidos.

Se les ocuparon dos barajas y cinco navajas; el lunes se celebrará un juicio de faltas.

En el mixto ascendente del viernes, llegó doña María Candel de Candel, hermana política de nuestro director, la que con su precioso hijo viene á pasar una temporada con su familia.

Los vecinos de Almansa se quejan por tener un alcalde que ha sido sereno.

Tal vez si tuvieran un alcalde Marqués no se quejaran.

Y nosotros sin ver diferencia como hombres, entre marqueses y serenos consideramos á estos con mejores condiciones de gobierno porque tienen sangre roja y ya han tenido ocupación.

Los marqueses necesitan antes de gobernar, lavarse la sangre para quitarse el color que los separa de los hombres y aprender á trabajar y ganarse la vida para saber como los pobres sustentan á sus hijos.

De esta manera antes de cometer una injusticia con los desgraciados se morirían de vergüenza y no pasaría lo que están viendo los pueblos.

Durante los siete días últimos han sido inscritos en el Registro civil, 0 matrimonios, 20 nacimientos y 13 defunciones.

Nuestro querido amigo D. Aquilino Juan ha terminado el drama lírico de que tienen noticia nuestros lectores y al que ha de poner música el distinguido maestro D. Vicente Mañas.

Titúlase «Celia» consta de dos actos y cuatro cuadros y la acción se desenvuelve cerca de Cádiz, durante la guerra de la Independencia.

Por tratarse de un compañero de redacción, hemos de ser parcos en los elogios que la lectura de la obra nos ha sugerido, limitándonos á consignar que el libreto en cuestión tiene todas las condiciones que requieren las composiciones de este género, pasión, interés, movimiento y situaciones musicales de primer orden. La del final del tercer cuadro es de un efecto sorprendente, como asimismo la escena final. De ser exacto lo que decía el gran compositor alemán, Ricardo Wagner, al afirmar que «la música no le preocupaba nunca; porque se la daba hecha la poesía»; hay que convenir en que la labor del Sr. Mañas con ser árdua de suyo, se la facilita grandemente el libreto, pues este lleva en sí la música.

Felicitamos muy cordialmente á nuestro querido compañero y confiamos en que el Sr. Mañas secundará la labor del poeta, escribiendo una música digna de tan excelente libro.

Hemos recibido la grata visita de nuestro querido colega local «El Activo» al que agradecemos su cariñoso saludo, devolviéndole el nuestro tan cordial como sincero y deseándole larga vida llena de prosperidades.

Le felicitamos por su programa político, y establecemos gustosos el cambio.

¿Puede el Sr. Alcalde mandar que se quiten de las calles los montones de escombros que interceptan el tránsito por ellas?

Creemos que sí.
¿Tomará el Sr. Selva las disposiciones necesarias para evitar que las Ordenanzas municipales sean letra muerta?

Sospechamos que sí, y sentiríamos equivocarnos.

Por referirse á la importante Compañía «La Unión y el Fénix Español», copiamos con gusto de *El Diario de Cádiz* del 21 de Febrero, el siguiente comunicado:

El reconocimiento que debemos á la Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix Español», nos obliga á hacer notorio el recto proceder que ésta ha seguido en la liquidación del terrible incendio ocurrido el 31 de Enero último en nuestros almacenes y serrería de maderas situados en el Campo del Balón de esta Ciudad.

Practicada de completa conformidad la tasación de daños, nos ha sido entregada en el día de ayer por D. José de Aspre, subdirector en esta provincia de dicha Compañía, la suma de 100.302'68 pesetas, en que á nuestra satisfacción fué apreciado el siniestro.

Sea esta pública manifestación para la Compañía que tan rectamente cumple sus compromisos, testimonio del agradecimiento de *Gerónimo Perez*, Sociedad en Comandita.

A los cosecheros y comerciantes de vinos.—Los vinos picados, agrios, turbios, negros, amargos, ahilados y en general todos los vinos defectuosos, se corrigen y mejoran por procedimientos sencillos y económicos.—Gabinete Enológico. Plaza Calatrava, 2, Valencia.

Teatro Capi.—Grandes funciones para hoy: A las 3 de la tarde.—Las zarzuelas, «El Certamen nacional y La gran vía.»—Por la noche á las 8 y media.—Las zarzuelas, «El plato del día La verdad desnuda y La leyenda del monje.»

MÁQUINAS VINÍCOLAS, AGRÍCOLAS É INDUSTRIALES

BOMBAS
Prensas estrujadoras
Accesorios
PARA EL TRASIEGO DE VINOS.
DEPÓSITOS
de hierro estañado
para Alcohol.
Tubos de Goma y Lona.
PULVERIZADORES
para combatir
EL MILDEW
BÁSCULAS
para pesar Bocoyos y para
el Comercio.

Felix Valls

59—Lauria—59—Teléfono n.º 374

VALENCIA

ALAMBIQUES
y aparatos destilatorios
PALAS DE AGERO
Y HORQUILLAS
ARADOS DE VERTEDERA
VINADORAS
Tijeras para podar
LEGIADORAS

Gran depósito de planchas de cobre de todos espesores, para la construcción de alambiques y calderas; tubos y soldaduras para los mismos.

Planchas de hierro galvanizadas, (agrias y dulces). Tubos de plomo y de hierro galvanizado.

NOTA.—Esta casa ha recibido una remesa de Balanzas francesas, de caoba, negras, con filetes, y cubiertas de mármol, para uso de confiterías y farmacias, desde un kilo á cinco y de uno á diez.

Balanza esférica, con un solo platillo, para uso doméstico, de un kilo á diez.

Precios sin competencia.

NOTA IMPORTANTE.—Esta casa acaba de recibir una nueva remesa de máquinas Norteamericanas para picar carne y embutir, de 15, 25 y 35 pesetas una.

DRUGUERÍA BARCELONESA
DE
ROMERO Y PIÑOL
Princesa, 7, ALICANTE

A los cosecheros y comerciantes en vinos debemos prevenir que esta casa ha recibido gran cantidad de ACIDO TARTARICO procedente de las más acreditadas fabricas francesas que hasta hoy es el que está dando mejores resultados, lo cual prueba por el corto tiempo que llevamos establecidos, han dado brillantes resultados en los pueblos de la provincia.—Frutas y productos químicos para la industria, artes y farmacia.—PRINCESA, 7, ALICANTE.

TALLER DE EBANISTERÍA
y Almacén de muebles y camas de hierro
DE
EMILIO PUCHE

Fanals de todos tamaños de NTRA. SRA. DE LAS VIR-
TUDES.—Gran surtido en juguetes, álbums, bastones, bolcos,
cestas y objetos para regalos.

PEDIR EN TODAS PARTES
LOS RICOS
CHOCOLATES Y CAFÉS
DE
VENANCIO VAZQUEZ.—MADRID
Agente general en esta provincia:
D. VICTORIANO BLANCO
Alto, 9, duplicado, CARTAGENA.

¡OJO, AGRICULTORES!

Abonos puros triturados de astas y paja, procedentes de la casa B. ABADIE ET C^{ie} de BRACCAIRE, sin ningún cuerpo extraño para darles paso, de excelentes resultados para obtener buenas cosechas, útiles para toda clase de siembras, viñedos y plantaciones, y aplicables á todos los terrenos de labor.—PRECIO, 25 PESETAS LOS 100 KILOS, franco de suvase, porte, y plazo de 90 días fecha de la factura, puesta la mercancía sobre wagon en las estaciones del ferrocarril de Novelda, Elda, Sax, Villena, Caudete, La Escalona, Fuente la Higuera, Magenta, Alcedia, Jativa, Biar, Benjama, Bañeres, Bocalente, y en los pueblos de Castilla, Onil, Ibi, Cocentaina, Muro, y en este depósito de Alcoy, casa del representante
RAFAEL ARACIL, Sta. Elena, 1.
Agente único en las provincias de Alicante y Valencia.
En VILLENA, Sub-agente, D. FRANCISCO HERNANDEZ PARGO, Calle de la Estación.

A. GUILLÉN LOPEZ
CALLE MAYOR, ALICANTE

Gran surtido de ferreteria, herramientas, quincalla y perfumería.

Los constructores de obras, carpinteros, herreros y albañiles, encontrarán mucha variedad de artículos á precios ventajosísimos como lo tiene acreditado dicho comercio.

VENTA de un carro atar-
nado, nuevo, sin haberlo usado. Se dará con un 30 por 100 menos de su valor.—Darán razón en la Imprenta de este periódico.

VENTA de una casa situada en la calle del Hilo, 27.—Darán razón, Mayor, 5.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO Y TALLER DE ENCUADERNACIONES
HIJOS DE MUÑOZ

Esta casa sirve con la actividad que tiene acreditada, cuantos trabajos de imprenta se le encarguen, y tiene dispuestos á la venta Libramientos, Cartas de pago, Cargaremes y otras impresiones para el servicio de los Ayuntamientos y Juzgados municipales.

LIBROS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA

Los hay de los autores siguientes: Epítome de Gramática por la Real Academia. Geometría por Palucie. Catecismo histórico dedicado á San Felipe Neri. Aritmética por D. Sabino Alvarez de la Escosura. Guia del Artesano por Palucie. Manual de Agricultura por Oliván. Manuscritos 1.º, 2.º y 3.º por Palucie. Historia Sagrada por Calonge. Catecismo de la Doctrina Cristiana por Ripalda. Catones y Silabarios por Flores, etc., etc.

Papel pautado, sistema Iturzaeta. Plumns metálicas de todos los números. Libretas para cuentas. Clarión. Portaplumas. Gomas para borrar.

LIBROS RAYADOS

Gran surtido de libros de 50, 100, 150, 200 hojas en folio y en 4.º rayados diario, mayor y horizontal.—Libretas en folio, 4.º y 3.º, de 50 y 100 hojas, rayado diario y horizontal.—Libros de memoria de varias clases.

PAPELERÍA

Papel de hilo de Romani, Vilaseca, Martorell y Manaut, de cartas satinado de todas clases, liso, rayado y comercial. También lo hay satinado en resmas común, duplo y cuádruple, y de estracilla para envolver.